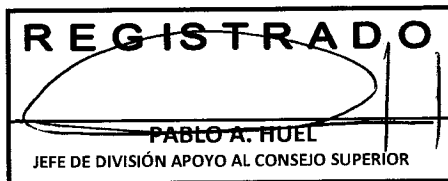




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015.

VISTO la Resolución N° 64/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Germán Emilio, FERES, y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 66/2011 del Consejo Superior, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la asignatura Informática I del Departamento de Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

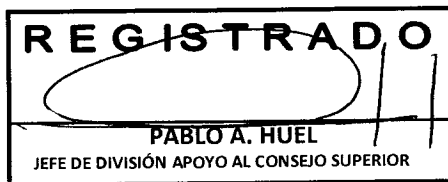
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero FERES, Germán Emilio (D.N.I. N° 24.134.145 – Legajo UTN N° 50378) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la asignatura Informática I del Departamento de Ingeniería Electrónica,



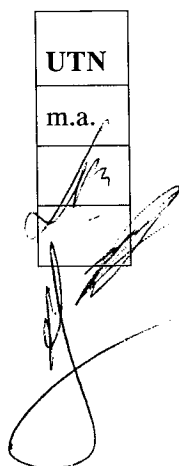
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



con UNA (1) dedicación simple, a partir del 1 de marzo de 2015, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 693/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior